




COMISIÓN INFORMATIVA DE FOMENTO DEL DÍA 7 DE ENERO DE 2022.

Presidente	D. José M ^a Sánchez Martín
Vocales	D. Antonio Agustín Labrador Nieto D. Jesús M ^a Ortiz Fernández D. David Mingo Pérez D. Julián Barrera Prieto D. Román Javier Hernández Calvo D. Francisco Javier García Hidalgo D. Carlos Fernández Chanca D ^a Beatriz Martín Alindado D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez D. Leonardo Bernal García D. Jesús Luís de San Antonio Benito D. José Francisco Bautista Méndez
Suplentes	D. José M ^a Sánchez Martín D. Jesús M ^a Ortiz Fernández
Ausentes	D. Carlos García Sierra D ^a Eva M ^a Picado Valverde

 **Secretario Act.** D. Ramón V. García Sánchez
LOPD

Siendo las once horas y diez y nueve minutos del día siete de enero de dos mil veintidós, se reunió de manera no presencial mediante videoconferencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión Informativa de Fomento con carácter ordinario constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General, en la forma determinada por el artículo 87 en relación con el 144, ambos del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca) que se relacionan seguidamente:

✓

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad de los trece diputados presentes, número que coincide con los que de derecho integran la Comisión, se aprobaron en todos sus términos el Acta correspondiente a la sesión celebrada el día veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno.

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE SOBRE INFORME A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART. 16.6 DE LA LEY

DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE "MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 7 DE LAS NUM, ALINEACIONES DE C/ LA FUENTE MAJUEJES" DE VITIGUDINO.

La comisión quedó enterada

Se une copia del acuerdo como anexo al acta

3.-RUEGOS PREGUNTAS

No se produce ninguna intervención en este punto.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las once horas y veintidós minutos, del día siete de enero de dos mil veintidós, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretario actuante.

EL PRESIDENTE ACCTAL

Fdo. José M^º Sánchez Martín

EL SECRETARIO ACCTAL.
LOPD

Fdo. Ramón V. García Sánchez



JUNTA DE GOBIERNO
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2021

(2).-203.- EXPEDIENTE ELECTRÓNICO 8102/21: INFORMES A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART. 16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE "MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 7 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES, ALINEACIONES DE C/ LA FUENTE, MAJUGES" DE VITIGUDINO.

Conoce la Junta de Gobierno del informe del Área de Fomento sobre "Modificación puntual nº 7 de las Normas Urbanísticas Municipales, alineaciones de C/ La Fuente, Majuges" de Vitigudino:

"En relación con el documento con fecha de entrada en la Diputación Provincial el 8 de octubre de 2021 y nº registro 39363, MODIFICACION PUNTUAL Nº 7 DE LAS NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES. ALINEACIONES DE LA C/ LA FUENTE. MAJUGES, VITIGUDINO (SALAMANCA), redactado por D. José Arribas Mínguez, Arquitecto, en enero de 2021, promovido por D. Eloy García Vicente y su afeción a las carreteras de titularidad de esta Diputación Provincial, en virtud del Artículo 16.6 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras, y el Artículo 52.4 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo, ambas Leyes de la Comunidad de Castilla y León,

SE INFORMA:

Que el documento, MODIFICACION PUNTUAL Nº 7 DE LAS NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES. ALINEACIONES DE LA C/ LA FUENTE. MAJUGES, VITIGUDINO (SALAMANCA) NO afecta a ninguna carretera de titularidad de esta Diputación Provincial."

LOPD

Asimismo, se conoce del informe de la Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo que a continuación se transcribe:

"A solicitud del Ayuntamiento de Vitigudino se procede a emitir informe sobre el proyecto de "Modificación puntual nº 7 de las Normas Urbanísticas Municipales, alineaciones de C/ La Fuente, Majuges, Vitigudino", a efectos de dar cumplimiento del artículo 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y artículo 153 del Reglamento que la desarrolla.

Se informa que en el Inventario de Bienes de esta Corporación no consta bien inmueble alguno que esté afectado por el planeamiento en tramitación.

Código Seguro de Verificación	IV7FGLI3NU653HETQR4DCPRQMM	Fecha	18/12/2021 14:52:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO MARTÍN GUZMÁN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/coda/IV7FGLI3NU653HETQR4DCPRQMM	Página	1/2





Diputación
de Salamanca

LOPD

Por todo ello, se propone informar favorablemente a efectos de Patrimonio el Proyecto de referencia, lo que se somete a consideración de la Junta de Gobierno, órgano competente por delegación de la Presidencia, en virtud del Decreto de la misma 2703/19”.

Y la Junta de Gobierno a la vista de los informes anteriormente recogidos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente las propuestas transcritas, teniendo en cuenta las condiciones en ellos señaladas.

De su acuerdo,
EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro de Verificación	IV7FGLI3NU653HETQR4DCPRQMM	Fecha	16/12/2021 14:52:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO MARTÍN GUZMÁN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/coda/IV7FGLI3NU653HETQR4DCPRQMM	Página	2/2

